



ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO CON FECHA 4 DE ENERO DE 2024.

Asistentes

Alcalde-Presidente:

D. DAVID JOSE MARTIN
MOLPECERES (GIC)

Concejales

D. IGNACIO VELASCO LOPEZ (GIC)

D^a MARIA SAENZ DE MIERA
CORREDERA (GIC)

D. MIGUEL FERNANDO CAMPILLOS
ALVAREZ (PSOE)

D. M^a CARMEN MARTIN AREVALO
(PSOE)

D. FRANCISCO JAVIER DE PABLO
GARCIA (PP)

D. ANGEL RUBIO ROMERO (PP)

D. RAFAEL PEREZ GONZALEZ (PP)

D^a ANA CECILIA PUYAL CASTELL
(Juntos por Cercedilla)

D. JUAN CIFUENTES OCHOA
(Juntos por Cercedilla)

D. FRANCISCO SANCHIS GARCIA
(Vecinos por Cercedilla)

D. ENRIQUE PEREZ BAOS (VOX)

D^a LEONOR VANESA LAIGLESIA
ADRADOS (Más Madrid-Verdes de
Cercedilla)

Secretario General

D. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR

Interventor

D. FERNANDO ALVAREZ
RODRIGUEZ

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Cercedilla (Madrid), a 4 de Enero de 2024 debidamente convocados y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos que han de ser objeto de deliberación, se reúnen, en primera convocatoria, los miembros citados al margen, bajo la Presidencia de D. David José Martín Molpeceres, Alcalde-Presidente. Actúa como Secretario el Secretario General.

Siendo las 19.00 horas, la Presidencia declaró abierto el acto con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CFELEBRADA CON FECHA DE 7 DE DICIEMBRE DE 2023.

PUNTO 2º.-PROPUESTA NOMBRAMIENTO SR. JUEZ DE PAZ TITULAR DE CERCEDILLA A D. JOSÉ LUIS RUBIO ALDA.

PUNTO 3º.-RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

PUNTO 4º.-RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

PUNTO 5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.





PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º.-APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA DE 7 DE DICIEMBRE DE 2023.

El Sr. Presidente pregunta si algún Concejal desea realizar alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de Diciembre de 2023.

No realizándose ninguna observación, resulta aprobada por Unanimidad el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2023, autorizándose su transcripción al correspondiente Libro Oficial.

PUNTO 2º.-PROPUESTA NOMBRAMIENTO SR. JUEZ DE PAZ TITULAR DE CERCEDILLA A D. JOSE LUIS RUBIO ALDA.

Considerando que se trata de un asunto sin dictaminar, el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 ROF, acuerda por unanimidad, ratificar la inclusión en el orden del día

Seguidamente, el Sr. Alcalde da cuenta de la siguiente Propuesta:

VARIOS SECRETARÍA 12482/2023

PROPUESTA DE ACUERDO

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para participar en la elección de Juez de Paz titular, ha sido presentada una, correspondiente a:

- D. JOSÉ LUIS RUBIO ALDA

Estudiada la documentación aportada por el interesado, y considerando que la persona que mejor cumple con los requisitos de capacidad exigidos para ser elegido Juez de Paz titular, es D. JOSÉ LUIS RUBIO ALDA, que posee un amplio conocimiento del pueblo, lo que le permitirá desarrollar adecuadamente las tareas inherentes al cargo, y la experiencia adquirida en la anterior legislatura.

Esta Alcaldía propone al Pleno corporativo la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Proponer al Tribunal Superior de Justicia de Madrid la elección para el cargo de Juez de Paz titular de Cercedilla de **D. JOSÉ LUIS RUBIO ALDA**, con DNI ****675G, al considerar, que reúne condiciones de capacidad e idoneidad.



SEGUNDO.- Dese traslado del presente acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a los correspondientes efectos.

TERCERO.- Notifíquese a los interesados, para su conocimiento.

Cercedilla, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Tras la lectura de esta Propuesta de Elección del Sr. Juez de Paz titular de Cercedilla por parte del Sr. Alcalde, hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando la amplia valía demostrada por parte del Sr. D. José Luis Rubio Alda, en el desempeño de su cargo como Juez de Paz titular de Cercedilla, durante el transcurso de estos años, y muestra su agradecimiento por esta disponibilidad, así como un apoyo a su continuidad.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García mostrando, asimismo, también, su Apoyo y el Agradecimiento a la disponibilidad por parte del Sr. D. José Luis Rubio Alda, como Juez de Paz titular de Cercedilla.

A continuación, el Sr. Secretario Municipal D. Ricardo de Sande Tundidor informa de la necesidad de proceder a la votación en relación con este Apartado del Orden del Día.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar y por Unanimidad de los miembros, y por tanto por Mayoría Absoluta, **ACUERDA:**

ÚNICO: Aprobar en todos los términos la Propuesta anteriormente transcrita, dando cumplimiento a lo que en ella se dispone.

PUNTO 3º.-RECONOCIMIENTOS PERSONAL MUNICIPAL.

No hay.

PUNTO 4º RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Por orden del Alcalde-Presidente, y en aplicación del artículo 42 del R.O.F., se da cuenta de la relación de Decretos dictados desde el último Pleno ordinario, y que han sido los siguientes:

Nº 1553.-EXPTE: DROBR/206/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 1554.-EXPTE: DROBR/208/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 1555.-EXPTE: DROBR/210/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 1556.-EXPTE: INT-ADO/187/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 1557.-EXPTE: INT-ADO/188/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 1558.-EXPTE: DROBR/205/2023-DECRETO DE ALCALDIA

Nº 1559.-EXPTE: TES/PAG/141/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 139/2023

Nº 1560.-EXPTE: TES/PAG/202/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 199/2023

Nº 1561.-EXPTE: INT-PG/227/2023-DECRETO

Nº 1562.-EXPTE: INT-PG/225/2023-DECRETO



- Nº 1563.-EXPTE: INT-NOM/35/2023-DECRETO APROBACION NOMINA NOV. 23**
- Nº 1564.-EXPTE: PERS/32/2023-DECRETO DE JUBILACION**
- Nº 1565.-EXPTE: INT-NOM/28/2023-DECRETO RECTIFICACION NOMINA OCTUBRE**
- Nº 1566.-EXPTE: INT-PG/226/2023-DECRETO**
- Nº 1567.-EXPTE: INT-PG/229/2023-DECRETO**
- Nº 1568.-EXPTE: 12170/2023-DECRETO DE RESOLUCION DEFINITIVA**
- Nº 1569.-EXPTE: INT-PG/231/2023-DECRETO**
- Nº 1570.-EXPTE: DROBR/211/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1571.-EXPTE: DROBR/213/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1572.-EXPTE: TES/PAG/220/2023-DECRETO RELACION ABONOS EN CUENTA 003/2023**
- Nº 1573.-EXPTE: TES/PAG/203/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 200/2023**
- Nº 1574.-EXPTE: TES/PAG/204/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 201/2023**
- Nº 1575.-EXPTE: TES/PAG/205/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 202/2023**
- Nº 1576.-EXPTE: TES/PAG/206/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 203/2023**
- Nº 1577.-EXPTE: TES/PAG/208/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 205/2023**
- Nº 1578.-EXPTE: TES/COM/89/2023-DECRETO COMPENSACION NOMINA NOVIEMBRE**
- Nº 1579.-EXPTE: DROBR/250/2021-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 1580.-EXPTE: DROBR/147/2021-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 1581.-EXPTE: 12517/2023-DECRETO DELEGACION**
- Nº 1582.-EXPTE: INT-NOM/38/2023-DECRETO APROBACION NOMINA EXTRA DICIEMBRE 23**
- Nº 1583.-EXPTE: TES/COM/9/2023-DECRETO COMPENSACION NOMINA EXTRA DICIEMBRE**
- Nº 1584.-EXPTE: RUI/1/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1585.-EXPTE: DROBR/205/2021-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 1586.-EXPTE: 11408/2023-DECRETO DE RESOLUCION DEFINITIVA**
- Nº 1587.-EXPTE: DROBR/229/2021-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 1588.-EXPTE: DROBR/163/2021-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 1589.-EXPTE: DROBR/125/2021-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 1590.-EXPTE: DROBR/116/2021-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 1591.-EXPTE: INTG-PJ/6/2023-DECRETO DE ALCALDIA RECTIFICATIVO**
- Nº 1592.-EXPTE: INT-ADO/177/2023-DECRETO RECTIFICACION ERROR MATERIAL**
- Nº 1593.-EXPTE: RUI/3/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1594.-EXPTE: 12473/2023-DECRETO REQUERIMIENTO DE SUBSANACION**
- Nº 1595.-EXPTE: INT-ADO/187/2023-DECRETO RECTIFICACION ERROR MATERIAL**
- Nº 1596.-EXPTE: INT-PG/212/2023-DECRETO**
- Nº 1597.-EXPTE: INT-ADO/191/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1598.-EXPTE: DROBR/216/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1599.-EXPTE: DROBR/271/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1600.-EXPTE: DROBR/9/2022-DECRETO DE DESISTIMIENTO**



- Nº 1601.-EXPTE: 12525/2023-DECRETO REQUERIMIENTO SUBSANACION
Nº 1602.-EXPTE: PERS/193/2023-DECRETO APROBACION BASES
Nº 1603.-EXPTE: INT-PG/232/2023-DECRETO
Nº 1604.-EXPTE: INT-PG/230/2023-DECRETO
Nº 1605.-EXPTE: DROBR/267/2022-DECRETO DE DESISTIMIENTO
Nº 1606.-EXPTE: INT-NOM/35/2023-DECRETO RECTIFICACION NOMINA
Nº 1607.-EXPTE: INT-PG/228/2023-DECRETO
Nº 1608.-EXPTE: INT-ADO/192/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1609.-EXPTE: DROBR/270/2022-DECRETO DE DESISTIMIENTO
Nº 1610.-EXPTE: TES/PAG/207/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
204/2023
Nº 1611.-EXPTE: TES/PAG/209/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
206/2023
Nº 1612.-EXPTE: TES/PAG/210/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
207/2023
Nº 1613.-EXPTE: TES/PAG/211/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
208/2023
Nº 1614.-EXPTE: TES/PAG/212/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
209/2023
Nº 1615.-EXPTE: TES/PAG/213/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
210/2023
Nº 1616.-EXPTE: INT-ADO/190/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1617.-EXPTE: 12531/2023-DECRETO DELEGACION
Nº 1618.-EXPTE: DROBR/217/2023-DECRETO DE DESISTIMIENTO
Nº 1619.-EXPTE: SUBV_O/12/2023-DECRETO RECONOCIMIENTO
OBLIGACIONES
Nº 1620.-EXPTE: SUBV_O/14/2023-DECRETO RECONOCIMIENTO
OBLIGACIONES
Nº 1621.-EXPTE: SUBV_O/3/2023-DECRETO RECONOCIMIENTO
OBLIGACIONES
Nº 1622.-EXPTE: SUBV_O/15/2023-DECRETO RECONOCIMIENTO
OBLIGACIONES
Nº 1623.-EXPTE: SUBV_O/16/2023-DECRETO RECONOCIMIENTO
OBLIGACIONES
Nº 1624.-EXPTE: TES/PAG/214/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
211/2023
Nº 1625.-EXPTE: TES/PAG/215/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
212/2023
Nº 1626.-EXPTE: TES/PAG/216/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
213/2023
Nº 1627.-EXPTE: TES/PAG/217/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
214/2023
Nº 1628.-EXPTE: TES/PAG/218/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
215/2023
Nº 1629.-EXPTE: TES/PAG/219/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
216/2023
Nº 1630.-EXPTE: TES/PAG/222/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
218/2023
Nº 1631.-EXPTE: TES/PAG/223/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS
219/2023



- Nº 1632.-EXPTE: SUBV_O/13/2023-DECRETO RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES**
- Nº 1633.-EXPTE: DROBR/22/2022-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 1634.-EXPTE: DROBR/67/2022-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 1635.-EXPTE: DROBR/221/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1636.-EXPTE: INT-ADO/193/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1637.-EXPTE: 12527/2023-DECRETO DE APROBACION**
- Nº 1638.-EXPTE: DROBR/172/2022-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 1639.-EXPTE: DROBR/148/2022-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 1640.-EXPTE: DROBR/16/2022-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 1641.-EXPTE: DROBR/95/2022-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 1642.-EXPTE: DROBR/129/2022-DECRETO DE DESISTIMIENTO**
- Nº 1643.-EXPTE: INT-ADO/194/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1644.-EXPTE: AG/CAMTIT/60/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD**
- Nº 1645.-EXPTE: AG/CAMTIT/59/2023-DECRETO CAMBIO DE TITULARIDAD**
- Nº 1646.-EXPTE: INT-TBOCN/18/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1647.-EXPTE: TES/PAG/17/2023-DECRETO RELACION TRANSFERENCIAS 017/2023**
- Nº 1648.-EXPTE: INT-ADO/195/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1649.-EXPTE: 12542/2023-DECRETO DE RESOLUCION**
- Nº 1650.-EXPTE: DROBR/224/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1651.-EXPTE: INT-ADO/197/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1652.-EXPTE: DROBR/225/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1653.-EXPTE: INT-PJ/7/2023-DECRETO DE ALCALDIA JUSTIFICACION**
- Nº 1654.-EXPTE: INT-ADO/196/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1655.-EXPTE: DROBR/215/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1656.-EXPTE: DROBR/228/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1657.-EXPTE: INT-PJ/11/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1658.-EXPTE: INT-PJ/10/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1659.-EXPTE: DROBR/229/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1660.-EXPTE: DROBR/230/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1661.-EXPTE: DROBR/232/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1662.-EXPTE: DROBR/233/2022-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1663.-EXPTE: INT-PG/233/2023-DECRETO**
- Nº 1664.-EXPTE: INT-PJ/8/2023-DECRETO DE ALCALDIA**
- Nº 1665.-EXPTE: 12558/2023-DECRETO DE RESOLUCION**
- Nº 1666.-EXPTE: INT-SUBV_O/8/2023-DECRETO R. OBLIGACIONES**
- Nº 1667.-EXPTE: 2227/2022-DECRETO**
- Nº 1668.-EXPTE: INT-PG/234/2023-DECRETO**
- Nº 1669.-EXPTE: 12554/2023-DECRETO**
- Nº 1670.-EXPTE: 12555/2023-DECRETO**
- Nº 1671.-EXPTE: INT-TCMAG/4/2023-RESOLUCION ALCALDIA EMC 14 2023**
- Nº 1672.-EXPTE: INT-PG/239/2023-DECRETO**
- Nº 1673.-EXPTE: 12556/2023-DECRETO**
- Nº 1674.-EXPTE: INT-PG/224/2023-DECRETO**
- Nº 1675.-EXPTE: INT-SUBV_O/10/2023-DECRETO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**
- Nº 1676.-EXPTE: INT-SUBV_O/17/2023-DECRETO RECONOCIMIENTO DE DERECHOS**
- Nº 1677.-EXPTE: INT-SUBV_O/18/2023-DECRETO RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES**



- Nº 1678.-EXPTE: INT-ADO/198/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1679.-EXPTE: INT-PG/235/2023-DECRETO
Nº 1680.-EXPTE: INT-ADO/200/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1681.-EXPTE: INT-ADO/199/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1682.-EXPTE: INT-TBOCN/19/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1683.-EXPTE: 12327/2023-DECRETO DE INICIO (LEVE)
Nº 1684.-EXPTE: 12472/2023-DECRETO ANULACION MULTA
Nº 1685.-EXPTE: INT-ADO/201/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1686.-EXPTE: 12552/2023-DECRETO DE INICIO
Nº 1687.-EXPTE: 12435/2023-DECRETO SUBV. 2023 (INCLUSION PUNTO TERCERO)
Nº 1688.-EXPTE: INT-PG/240/2023-DECRETO
Nº 1689.-EXPTE: INT-PG/238/2023-DECRETO
Nº 1690.-EXPTE: INT-PG/242/2023-DECRETO
Nº 1691.-EXPTE: INT-TCMAG/5/2023-RESOLUCION ALCALDIA EMC 15 2023
Nº 1692.-EXPTE: 12575/2023-DECRETO
Nº 1693.-EXPTE: DROBR/93/2022-DECRETO DE DESISTIMIENTO
Nº 1694.-EXPTE: VCON/6/2023-DECRETO ENCARGO GASOLEO
Nº 1695.-EXPTE: DROBR/228/2022-DECRETO DE DESISTIMIENTO
Nº 1696.-EXPTE: TES/27/2023-DECRETO DE APROBACION
Nº 1697.-EXPTE: INT-ADO/202/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1698.-EXPTE: 12577/2023-DECRETO
Nº 1699.-EXPTE: DROBR/253/2022-DECRETO DE DESISTIMIENTO
Nº 1700.-EXPTE: PERS/205/2023-DECRETO DE LA ALCALDIA DE CONTRATACION
Nº 1701.-EXPTE: INT-PG/241/2023-DECRETO
Nº 1702.-EXPTE: PERS/207/2023-DECRETO DE CONTRATACION
Nº 1703.-EXPTE: INT-PG/252/2023-DECRETO
Nº 1704.-EXPTE: INT-PG/251/2023-DECRETO
Nº 1705.-EXPTE: 12582/2023-DECRETO APROBACION LIQUIDACION
Nº 1706.-EXPTE: INT-PG/248/2023-DECRETO
Nº 1707.-EXPTE: 12587/2023-DECRETO
Nº 1708.-EXPTE: INT-NOM/35/2023-DECRETO DE RECTIFICACION 2
Nº 1709.-EXPTE: INT-NOM/40/2023-DECRETO APROBACION S. SOCIALES
Nº 1710.-EXPTE: INT-PG/257/2023-DECRETO
Nº 1711.-EXPTE: INT-PPTO/1/2023-RESOLUCION DE ALCALDIA PRORROGA PPTO 2023-24
Nº 1712.-EXPTE: INT-PG/250/2023-DECRETO
Nº 1713.-EXPTE: 12601/2023-DECRETO DELEGACION
Nº 1714.-EXPTE: INT-PG/254/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1715.-EXPTE: INT-NOM/39/2023-DECRETO APROBACION NOMINA DICIEMBRE Y COMPLEMENTARIA
Nº 1716.-EXPTE: INT-ADO/203/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1717.-EXPTE: INT-PJ/9/2023-DECRETO DE ALCALDIA JUSTIFICACION
Nº 1718.-EXPTE: INT-PJ/11/2023-DECRETO DE ALCALDIA JUSTIFICACION
Nº 1719.-EXPTE: INT-ADO/204/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1720.-EXPTE: INT-PG/262/2023-DECRETO
Nº 1721.-EXPTE: INT-TCMAG/6/2023-RESOLUCION ALCALDIA EMC 16 2023
Nº 1722.-EXPTE: INT-PG/249/2023-DECRETO
Nº 1723.-EXPTE: INT-PG/255/2023-DECRETO
Nº 1724.-EXPTE: INT-PG/261/2023-DECRETO



Nº 1725.-EXPTE: INT-PG/260/2023-DECRETO
Nº 1726.-EXPTE: 2413/2022-DECRETO RESOLUCION
Nº 1727.-EXPTE: INT-ADO/205/2023-DECRETO DE ALCALDIA
Nº 1728.-EXPTE: INT-PG/256/2023-DECRETO

La Corporación queda enterada.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su disconformidad por la falta de Dación de cuentas al Pleno Corporativo, de estos Decretos, tal y como es manifestado por parte del Sr. Interventor Municipal.

Responde el Sr. Alcalde negando la veracidad de esta afirmación, dado que sí tiene lugar esta información a través de la Relación de Decretos remitida a la totalidad de los Concejales y Concejales integrantes de la Corporación.

Reitera el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que debe ser dada cuenta explicada, entre otros de los Decretos nº 1671, 1691 y 1791, entre otros, referidos a Transferencias de Crédito, de acuerdo con el Informe emitido por parte del Sr. Interventor Municipal.

Responde nuevamente el Sr. Alcalde que de conformidad con lo regulado en el R.O.F. (Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales), solamente se exige dar cuenta sucinta, sin necesidad alguna de una lectura de éstos.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular poniendo de relieve la existencia de unos Decretos de Desistimiento en materia de Urbanismo, y, en particular, mediante la petición de una Licencia de Obras por parte de los interesados, acompañada de Declaración Responsable, además del pago de unas Tasas.

Continúa el Sr. Portavoz haciendo hincapié en la gravedad del requerimiento de documentación, efectuado por parte de los Servicios Técnicos, con posterioridad, cuando el propio interesado ya da por hecha la aprobación de su Licencia de Obras, que en su mayoría versan sobre Placas Solares.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Mª Carmen Martín Arévalo poniendo de relieve la efectiva petición de Condiciones por parte de los mismos Servicios Técnicos, y si pasado un plazo no son cumplidas, es desestimada la Licencia, lo cual reconoce no tiene sentido.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García dando cuenta de la existencia de Desistimientos de 2 años, cuando la obra ya está finalizada.

Reconoce la Sra. Martín Arévalo que esos trabajos debieron ser vigilados y supervisados.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres reconociendo, asimismo, el importante atasco de expedientes existente dentro de este Departamento Municipal de los Servicios Técnicos de Urbanismo, y a la hora de decidir, es estimada o no la Licencia de Obras.

Insiste el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García en la gravedad de la falta de vigilancia de unas obras, cuyas licencias son denegadas 2 años después, una vez que han sido ya realizadas.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García haciendo hincapié en la inclusión dentro de esta Relación de Decretos, de



una cifra que se eleva a un número de 30 de Licencias de Obras desistidas, lo cual constituye una situación absurda.

Insiste, asimismo, el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres en el colapso de expedientes sufrido por el Departamento Municipal de los Servicios Técnicos, así como la acumulación de Expedientes, debido, principalmente a la falta de Personal.

Replica de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García instando a la búsqueda de soluciones, máxime si es tenida en cuenta la cuantía de la Nómina correspondiente al Personal Municipal, que alcanza los 377.000 euros mensuales.

Destaca, asimismo, el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres la firma del anterior Alcalde-Presidente, en los Decretos nº 1591 y 1592, que se corresponden con unas Rectificaciones que han debido ser llevadas a cabo, razón por la que insta a una lectura completa de todos los que son acordados, y, asimismo, también, muestra su disconformidad con la falta de rendición de cuentas, en relación con las Modificaciones de Crédito.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero deseando Feliz Año al conjunto de los integrantes de la Corporación Municipal, así como a los vecinos y vecinas residentes en Cercedilla.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero mostrando, asimismo, su Reconocimiento por los años de servicio desempeñados por el Policía Local D. Pablo Fernández Rubio, tras su reciente Jubilación.

Seguidamente, el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero solicita información a propósito del Decreto nº 1603, que hace referencia a la reparación de Cañones de Gasoil.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres informando de la rotura de éstos.

Replica el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero mostrando su criterio más favorable para la adquisición de unos nuevos.

Responde el Sr. Concejales Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López haciendo hincapié en cuanto a la mayor rentabilidad que supone su Reparación.

Nuevamente, tiene lugar la réplica por parte del Sr. Concejales del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero poniendo de relieve la mención de 2 de estos Cañones dentro de este Decreto nº 1603, cuando en realidad su número se elevaba a una cifra de 5.

Responde el Sr. Concejales Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López dando cuenta de la utilización de 3 dentro de la Carpa Municipal, aun cuando fueron reparados solamente 2, y uno de ellos nuevamente.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero mostrando su sorpresa en relación con el Decreto nº 1637, referido a la aprobación de unas liquidaciones de 4 I.B.I.S. pertenecientes a la Universidad Politécnica de Madrid, en relación con una Concesión Administrativa, durante el período comprendido entre los años 2020 y 2023, y pregunta por qué motivos no fueron cobrados con anterioridad.

Responde el Sr. Concejales Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez informando de la revisión de todos estos recibos que cree que nunca fueron girados.

Insiste el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero en la necesidad de esta efectiva revisión, al sospechar que algunas de estas concesiones no pagan ningún tipo de I.B.I.



A continuación, el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero demanda información a propósito del Decreto nº 1711, relacionado con la prórroga del Presupuesto para el año 2024.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que es dada una cuenta sucinta.

Seguidamente, el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero solicita información a propósito del Decreto nº 1675, referido a la concesión de una Subvención hacia el Club Deportivo Elemental Siete Picos de Tenis de Mesa de Cercedilla, cuya naturaleza es privada, que fue presentada fuera de plazo, pese a cuya comprobación, fue finalmente aceptada, por Orden de la Alcaldía.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que ya fue hablado con el Técnico Municipal.

Replica el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Angel Rubio Romero resaltando la ilicitud de una decisión del Sr. Alcalde, que incumple la Ordenanza reguladora.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres recordando la posibilidad de responsabilidad sobre su persona por cualquier vulneración de la legalidad.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Rafael Pérez González manifestando su deseo de un Feliz Año Nuevo para el conjunto de la Corporación Municipal, y de los vecinos y vecinas de Cercedilla.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Rafael Pérez González solicitando información a propósito del Decreto nº 1568, que versa sobre un expediente de Responsabilidad Patrimonial derivado, de la rotura de la luna de un Vehículo, motivado por unos trabajos de Desbroce, a fecha de 4 de agosto de 2023.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que las labores fueron realizadas por Personal Municipal.

Hace uso de su turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito del Decreto nº 1561, que hace referencia a una Propuesta de Gasto para la Climatización del Museo del Esquí.

Responde el Sr. Concejales Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López dando cuenta de su motivación, que pasó por un fallo en los motores del Equipo de Aerotermia, que ya fueron reparados.

Retoma el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando información a propósito del Decreto nº 1563, referido a la Nómina del Personal Municipal del mes de Noviembre de 2023, en donde puede existir un error, debido a la reseña a las Vacaciones de un trabajador ya jubilado.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que lo desconoce, aun cuando procederá a su análisis.

Recupera el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell recordando la realización efectiva de unas tareas de Desbroce, a fecha de 4 de Agosto de 2023, en la zona de Cantos Gordos, y solicita una mayor aclaración en cuanto a la concreción en el desarrollo de estos trabajos, por parte de una empresa, o si tuvo lugar la vuelta hacia el lugar de los hechos, por parte de un Operario Municipal.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que no lo sabe con exactitud. Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando un Informe a propósito de la veracidad y el desarrollo de estas Obras de Desbroce, incluida la calle de Cantos



Gordos, con el fin de proceder a la comprobación de un posible error, dada la confusión que conlleva la duda en cuanto a la presencia del mencionado Operario Municipal, durante la fecha del siniestro, en el desarrollo de aquellas obras y tareas, razón por la cual, asimismo, hace hincapié en una necesaria revisión del expediente, con el fin primordial de comprobar la correcta ejecución de éstos.

Es mantenido el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell haciendo hincapié, asimismo, en la inclusión de un importante número de Facturas, relacionadas con productos de Ferretería, dentro de los Decretos nº 1648 y 1680, con una cuantía muy elevada, y recuerda las importantes labores de Previsión, con que contaba la gestión del anterior Equipo de Gobierno Municipal.

Es conservado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell insistiendo, asimismo, nuevamente, en la necesidad de una priorización en las Previsiones de los Stocks, que para algunos productos no son fáciles de llevar a cabo, aun cuando sí para otros, más susceptibles de Rotura o de Avería.

Es continuada su intervención por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando aclaración en cuanto al Decreto nº 1671, que hace referencia a unas Transferencias de Crédito, mediante la cual son cedidos fondos presupuestarios del Area de Festejos Populares, hacia la Protección de la Salubridad Pública.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que obedece, principalmente, a los Gastos de Alimentación de unas Cabezas de Ganado, que son custodiadas por el mismo Ayuntamiento de Cercedilla.

Es recuperado el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell poniendo de relieve la puesta por error dentro de los Decretos nº 1591 y 1592, de la firma del anterior Sr. Alcalde, razón por la cual demanda una mayor atención.

Reconoce este error el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres, aun cuando carezca de mayor relevancia.

Replica la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell destacando la enorme importancia con que cuenta, siempre, la exactitud de una Firma, razón por la cual insiste en su demanda de atención constante en la gestión de todo tipo de asuntos públicos.

Continúa en el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando información a propósito del Decreto nº 1721, que hace referencia a una Transferencia de Crédito, a través de la cual son cedidas dotaciones de fondos presupuestarios de la Partida destinada al Combustible de Vehículos de la Policía Local, hacia la Pavimentación de Vías Públicas, y pone de relieve, asimismo, la falta de reseña dentro de Decreto alguno, de otra Cesión dentro del Area de los Organos de Gobierno.

Es reconocida, al igual que en otro caso anterior, la existencia de una confusión, que ya fue corregida por parte del Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres.

Insiste la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell en la corrección de este Decreto nº 1721.

Mantiene el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell poniendo de relieve las deficiencias existentes dentro del expediente relativo al Decreto nº 1723, que hace mención a la aprobación del Gasto relativo al Servicio de Podas de Arboles y Retirada de Restos en varias calles del término municipal de Cercedilla.



Continúa su Exposición de los Hechos la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell haciendo hincapié en la existencia de anomalías dentro de este Expediente, debido a la falta de una Memoria Técnica y de Pliegos de Condiciones, así como la ausencia de detalles en cuanto a la especificación en la Gestión de Residuos o los tipos de Podas, que debían ser aplicados.

Conserva el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell recordando la gestión del anterior Equipo de Gobierno Municipal, que procedió a la realización de trabajos de Podas en un número de 36 calles del municipio, durante el transcurso del año 2022, con una especificación clara en la concreción de las tareas que debían ser desarrolladas, además de su traslado al Gestor de Residuos, por un importe total de 14.018 euros.

Destaca la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell la amplia superioridad en los cometidos y tareas realizados en relación con este Area, por parte del anterior Equipo de Gobierno Municipal, y reitera el desarrollo de estos trabajos en 36 calles, mientras que, en esta fecha de hoy, la actual Corporación solamente los ha llevado a cabo en 10 vías y calles del municipio.

Hace hincapié, asimismo, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell en la inclusión dentro de los trabajos de gestión desarrollados por el anterior Equipo de Gobierno Municipal, de la preparación y elaboración de un número de 770 Seguros, correspondientes a otros tantos Ejemplares.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que no da cuenta la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell, ni hace referencia al número total de Arboles existentes en esa vías municipales, así como el término porcentual de las Podas, que se correspondía con el 25 por ciento.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Concejel Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez reconociendo el error cometido por la no inclusión de los Pliegos reguladores, aun cuando se encuentren ya elaborados y redactados.

Pone de relieve la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell su necesidad de inclusión dentro del Expediente, y recuerda, nuevamente, su extensión solamente a 10 calles, además de al entorno de la Biblioteca Municipal.

Responde el Sr. Concejel Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez dando cuenta de la también inclusión dentro de estas tareas de Podas de los Plataneros ubicados en la calle del Molino, así como de otros Arboles sitios en el entorno del Monumento a D. Francisco Fernández Ochoa, por un término porcentual superior al 25 por ciento.

Reitera la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell el desarrollo de tareas de Podas en un volumen total de 770 ejemplares, por parte del anterior Equipo de Gobierno Municipal.

Insiste, asimismo, también, el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres en el desconocimiento por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell del número exacto de Ejemplares existentes dentro de estas Vías, sin comparación alguna, además, con el porcentaje de Poda y Limpieza, en un 25 por ciento.

Reclama nuevamente la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell, información concreta contenida dentro de los correspondiente Pliegos reguladores.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que le serán remitidos con la máxima premura y urgencia.



Reitera, nuevamente, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell la no inclusión dentro del expediente de estos Pliegos reguladores, pese a su Adjudicación.

Reitera el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que van a ser introducidos.

Insiste, de nuevo, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell en su falta de inclusión desde hace 7 meses.

Reitera de nuevo, el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres la correcta ejecución en los trabajos de confección y redacción de estos Pliegos reguladores, a pesar de su no introducción dentro del expediente.

Pide la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell humildad en el reconocimiento de sus propios errores al mismo Sr. Alcalde, y demanda información, asimismo, a propósito de la Gestión de Residuos.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2^o Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez informando del traslado al Punto Limpio de las ramas con unas dimensiones superiores a los 10 centímetros, con el fin de que puedan ser aprovechadas por parte de los vecinos residentes, así como del transporte del resto de Residuos al Gestor Autorizado.

Seguidamente, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell pregunta por la variación en cuanto al criterio metodológico seguido en anteriores licitaciones, en donde primaba la presentación de Ofertas, mediante Sobres Cerrados.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que es preferida, en edste momento, la alternativa de remisión de comunicación a través de E-Mail.

Hace uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García deseando un Feliz Año al conjunto de la ciudadanía, así como de la Corporación Municipal, y pregunta por las razones en la no inclusión, dentro del Decreto nº 1564, de una mención de Agradecimiento debido a los servicios prestados por el Agente de Policía Local D. Pablo Fernández Rubio, recientemente jubilado.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que no fue propuesto por parte del Oficial Superior.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García que, asimismo, podría haber sido incluida dentro del Apartado referido a los Reconocimientos hacia el Personal Municipal.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García solicitando información a propósito del Decreto nº 1593, referido a la adopción de una serie de medidas en relación para la conservación de un Edificio en estado ruinoso ubicado en la Calleja del Guerra, y pregunta por el criterio seguido y empleado.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que el marcado por parte de los Servicios Técnicos Municipales, y recuerda su peligrosa posibilidad de Derrumbe.

Recuerda el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García la existencia de esta situación de deterioro y peligro en otro importante número de Edificaciones Municipales, razón por la cual debe ser atajada esta problemática.

Hace uso de su turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos haciendo hincapié en relación con el contenido del Decreto nº 1557, referido a un conjunto de Facturas, en la introducción dentro de éste, de un Informe emitido por la Intervención Municipal, a través del cual, pone de relieve la ausencia de una



Autorización y Contabilización previa del Gasto, que puede ser justificada por la carencia de Personal, y otras en materia de Recursos Técnicos.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos haciendo hincapié en la gravedad de esta situación, aun cuando, también, dentro de este mismo Informe es dejada constancia de los importantes perjuicios que serían ocasionados en caso de no aprobación de estas Facturas, debido a la interrupción de unos suministros de especial importancia y relevancia en el desarrollo de la prestación de los Servicios Públicos esenciales.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos poniendo de relieve el especial Abuso en el empleo de este procedimiento por parte del Equipo de Gobierno Municipal, como es el caso, por ejemplo, de la Máquina Barredora, cuya utilización no es factible desde hace tres semanas.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres reconociendo la necesidad de agilización en los trabajos de confección y redacción de un importante número de Pliegos reguladores, que deben ser desarrollados con urgencia.

Insiste el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos en la importancia de un escrupuloso cumplimiento de la legalidad, que sí posibilita el empleo de estos procedimientos en casos de Urgencia y Excepcionalidad, aun cuando hace hincapié, nuevamente, en la necesidad de frenar este abuso y descontrol.

Continúa su intervención el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos demandando información a propósito de las Productividades reconocidas para 3 Trabajadores pertenecientes al mismo Departamento Municipal, dentro del Decreto nº 1563, quien recuerda, asimismo, la importancia de la Rendición de Cuentas, con respecto al conjunto de los vecinos residentes dentro del municipio.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que su motivo obedece a una Asignación ya regularizada casi en su totalidad, respaldada por la existencia de una Auditoría.

Reitera el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos la falta de claridad en el reconocimiento de un número equivalente a 30 Productividades, no coincidentes entre ellas, además.

Reitera el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres la necesidad de revisión de éstas, y da cuenta, asimismo, de la finalización casi total de la correspondiente Auditoría, y pone de relieve su razón de ser justificativa, motivada, en su mayoría, por el desempeño de funciones y cometidos de superior categoría, que son llevadas a cabo por este Personal Municipal.

Continúa su análisis en relación con el Decreto nº 1563 el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos, haciendo hincapié en el Informe contenido y reseñado dentro de éste, con carácter Desfavorable, por el devengo de Horas Extraordinarias, que sobrepasan el límite legal por parte de Trabajadores contratados a Tiempo Parcial, razón por la cual debe ser dada una solución, que pasaría de conformidad, asimismo, con las recomendaciones efectuadas por parte del propio Sr. Interventor Municipal, por una negociación con las Organizaciones Sindicales, así como por la puesta en marcha de una R.P.T. (Reasignación y Reordenación de los Puestos de Trabajo).

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que será intentada su corrección dentro del 1º trimestre de este año 2024.

Denuncia, asimismo, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos la falta de funcionamiento del sistema de Control de Horarios y Fichajes del Personal Municipal, e insiste en la necesaria autorización en el cobro de las Horas Extraordinarias, por parte del Sr. Alcalde, razón principal que ha motivado la emisión de un Informe desfavorable por parte del Sr. Interventor Municipal.



Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que ya ha sido realizada la R.P.T. (Reasignación y Reclasificación de los Puestos de Trabajo del Personal Municipal), junto con una primera Auditoría.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos denunciando la Adjudicación plasmada dentro del Decreto nº 1596, del gasto en relación con el servicio de Comunicación Externa y Diseño Gráfico, a una persona afín al G.I.C. (Grupo Independiente de Cercedilla), razón por la que se pregunta si es fruto de la casualidad, pese a la existencia de Consignación Presupuestaria.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que es debido a su condición de Oferta más ventajosa desde el punto de vista económico, y puntualiza, asimismo, su remisión a través de E-Mail.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos denunciando, Asimismo, la irregularidad constatada dentro del Decreto nº 1597, dada la falta de justificación del Gasto, como en anteriores casos, de conformidad con el Informe contenido dentro de éste, y emitido, asimismo, por parte del Sr. Interventor Municipal, en relación con otras Facturas, igualmente.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos demandando información a propósito del significado en el concepto de una Factura incluida dentro del Decreto nº 1610, referido a la Dirección de un Grupo de Teatro.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Cultura y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera dando cuenta de la efectiva presencia de 12 alumnos dentro de este Grupo, que se reúnen en el Centro Cultural Luis Rosales, y su adjudicación se prolonga hasta la fecha de marzo del año en curso 2024.

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos si es promocionada esta actividad.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Cultura y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera que se trata de un Grupo ya cerrado, que comenzó sus actividades en el año 2018.

Es recuperado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos solicitando información a propósito de una Factura incluida dentro de una relación, que, a su vez, está contenida dentro del Decreto nº 1613, cuyo concepto es referido a un Curso de Primeros Auxilios dirigido a la Policía Local.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que fue pedido por la misma Policía Local.

Sugiere el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos la alternativa de acción a través del 112, dado el importante ahorro de Gastos.

Continúa su intervención el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos demandando información a propósito de otra Factura incluida dentro de esta Relación incluida dentro del Decreto nº 1613, en concepto de Medallas correspondientes a la Carrera de Navidad.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Deportes y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera que su motivo obedece a su entrega para los Niños participantes en la Carrera Infantil, cuyos dorsales eran gratuitos.

A continuación, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos pregunta por sus organizadores.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Deportes y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera que la misma empresa que lo vino haciendo con anterioridad.

Se muestra partidario el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos, al igual que durante otros casos anteriores ya reseñados, en la búsqueda de fórmulas



alternativas, para alcanzar el mayor ahorro posible, dado el alto beneficio económico obtenido por esta empresa organizadora.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos interesando información a propósito del Decreto nº 1647, que hace referencia a una Orden de Pago dirigida al Consorcio Regional de Transportes de Madrid, en concepto de Regularizaciones correspondientes a los años 2020 y 2023.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que su motivo obedece a la permanencia de una deuda contraída con esta entidad, que no había sido abonada.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos solicitando información a propósito de una Factura integrada dentro de otro Listado correspondiente al Decreto nº 1648, referida a la Asistencia Jurídica desarrollada entre los días 17 de octubre y 16 de noviembre del pasado año 2023, mediante la cual es obviado el procedimiento administrativo, que debe ser seguido, y cuyo motivo principal obedecería a su urgencia, nuevamente.

Reconoce nuevamente el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres la necesidad de redacción y elaboración de Pliegos, también, con relación a esta materia, aun cuando pone de relieve y hace hincapié en la ineludible importancia de contar con este servicio, que es imprescindible.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos rogando no se abuse de esta situación.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos cuestionando la utilidad del Gasto llevado a cabo en concepto de aportación por el Ayuntamiento de Cercedilla, hacia la Mancomunidad de Servicios Sociales de "La Maliciosa", razón por la cual debe ser valorado el beneficio obtenido y el posible replanteamiento de esta gestión social, cuyo coste se eleva a una cifra de 156.000 euros, durante el período comprendido entre los meses de Julio y Diciembre del año 2023, tal y como se desprende del análisis del Decreto nº 1651.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que será evaluada esta posibilidad, aun cuando sí es obtenida una importante Compensación, derivada de esta gestión social.

Insiste el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos en la fundamental importancia en el control de cualquier Gasto Público.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos demandando una aclaración en relación con el Decreto nº 1671, que hace referencia a una Transferencia de Crédito, traducida en el abono de Paja de unas Vacas, mal atendidas por un ganadero local, razón por la cual pregunta si han sido seguidas negociaciones con la Comunidad de Madrid, a este respecto.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de la Orden del Gasto en relación con el tratamiento veterinario de estos animales, además de su Alimentación, que fue dictada por la Comunidad de Madrid, que insistía en que debían ser cubiertos.

Informa el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos del agotamiento de esa Partida Presupuestaria.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que no ha habido respuesta por la propia Comunidad de Madrid, aun cuando se ha ejercido presión para una rápida contestación.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos poniendo de relieve la naturaleza Extraordinaria del Gasto, y, asimismo, hace hincapié en los perjuicios que son ocasionados, principalmente, a los propietarios ganaderos del municipio, debido a su pérdida de la Pradera Grande.



Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos solicitando información a propósito del Decreto nº 1675, que versa sobre una Subvención concedida a una Asociación Deportiva Privada, y deja constancia de la falta de cumplimiento de las Bases reguladoras de éstas, por parte de un importante número de estas entidades, razón por la cual debe ser aplicado un mismo rasero y criterio, con los particulares solicitantes de ayudas, como, es el caso de Vecinos ingresados en Centros Sanitarios.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que, siempre, se procede a una revisión individual caso por caso.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos destacando la frecuente vulneración de la legalidad, en materia de Aprobación de Facturas, que no cuentan con la previa Autorización del Gasto, tal y como se demuestra en el Decreto nº 1680, debido a la falta de Personal.

Reconoce el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres la urgencia en la confección y elaboración de Pliegos en relación con un importante número de materias, incluida ésta, de una muy especial relevancia.

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos poniendo de relieve la denuncia efectuada por parte de la Policía Local, en relación con la Tenencia de Animales Domésticos, y más en concreto, por la falta de recogida de heces por parte del propietario de un Perro, en la Vía Pública, razón por la cual es aplicada la correspondiente Sanción, y resalta la gran importancia en la vigilancia y la salvaguarda del civismo y el respeto a la legalidad, tal y como se desprende del contenido del Decreto nº 1683.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos interesando información a propósito del Decreto nº 1688, que hace referencia a la autorización de Gasto de una Equipación Deportiva al Polideportivo Municipal, en relación con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que su objeto corresponde a una Subvención, mediante la Concienciación contra la Violencia de Género.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos haciendo hincapié en relación con el Decreto nº 1694, a través del cual, es encargado el suministro de Gasóleo con destino a los distintos Edificios Municipales, de la existencia de Subvenciones para la sustitución de calderas de Gasoil por otras más ecológicas.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que se procede a la revisión de todas las Subvenciones procedentes de la Unión Europea, referidas a las Energías Renovables.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos demandando información en relación con el Decreto nº 1697, en donde es incluida una Factura referida al Plan de Ordenación de Recursos Humanos.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que se corresponde, principalmente, con una Auditoría referida a las Horas Extraordinarias devengadas por el Personal Municipal, así como un Plan de Empleo, de lo cual será dada cumplida cuenta dentro de una próxima Comisión Informativa, y pone de relieve la no inclusión dentro de ésta de la R.P.T. (Reordenación y Reclasificación de los Puestos de Trabajo del Personal Municipal).

Recupera el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos solicitando información a propósito del Decreto nº 1705, relativo a la aprobación de la Liquidación correspondiente al Aprovechamiento correspondiente al Bar Merendero del Area Recreativa de las Berceas.



Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que será sacada una nueva Licitación.

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos cuándo.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que se está trabajando en ello por parte del Equipo de Gobierno Municipal.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos recordando la sola presentación de una Oferta el pasado año, razón por la cual ruega no sea cometido el mismo error.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos recordando el exceso de Horas Extras devengadas por algunos trabajadores y trabajadoras municipales, tal y como es reflejado dentro del Decreto nº 1715, y ya contestado.

Continúa su intervención el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos con el análisis del Decreto nº 1723, referido a una autorización de Gasto, en relación con unas Podas dentro de una serie de calles municipales, y pregunta por las causas de su cambio en el Modelo de Contratación, que pasó de Sobre Cerrado a Abierto, con el empleo de E-Mail, aduciendo a razones de Urgencia.

Responde el Sr. Concejel Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez que dará cuenta del Pliego.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos haciendo hincapié en la exclusión dentro de este expediente de un importante número de empresas radicadas en el municipio, como es el caso de una empresa de Jardinería propiedad de un vecino de Cercedilla, que se había anunciado, además de otras que ya habían prestado sus servicios al propio Ayuntamiento, y que no aparecen dentro de la correspondiente Oferta, razón por la cual pide el fin del abuso en las Contrataciones a dedo.

Niega esta afirmación el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos recordando su adjudicación a un antiguo Concejel del G.I.C. (Grupo Independiente de Cercedilla).

Niega nuevamente esta acusación el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres, y hace hincapié en la legalidad de esta contratación, que no es a Dedo.

Nuevamente, tiene lugar la réplica por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos poniendo de relieve el abuso en las concesiones de Contratos Menores, en las mismas personas afines al actual Equipo de Gobierno Municipal.

Niega nuevamente estas acusaciones el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres.

Retoma el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos cuestionando la necesidad de suscripción del gasto correspondiente al Diario El País, tal y como es reseñado dentro del Decreto nº 1727.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que es leído por muchas personas, aprovechando que es depositado al lado de la Alcaldía.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos que debería ser adquirido en todo caso, por las personas interesadas, y no es lícito que el conjunto de los vecinos contribuya a sufragar sus gastos de adquisición.

Concluye su intervención el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos demandando una aclaración en relación con la aprobación del Gasto concerniente a las Actividades Deportivas de Navidad, contenidas dentro del Decreto nº 1728.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que su objeto corresponde principalmente, a la habilitación de la Pista de Hielo, así como a las Actividades Deportivas de Navidad.



Hace uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla D^a Leonor Vanesa Laiglesia Adrados destacando el exceso de Horas Extras devengadas por un número de Trabajadores y Trabajadoras Municipales, durante el transcurso del pasado mes de Noviembre del año 2023, tal y como es reseñado dentro del Decreto nº 1563, razón por la cual reclama la adopción de medidas.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres reconociendo la necesidad de una Reducción, aun cuando, con carácter previo debe procederse a una Cuantificación del Gasto, así como a un estudio de las Contrataciones, con la posible adopción de una alternativa en la Externalización de Servicios.

Finalizado el debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, conforme señala el artículo 91.4 del ROF, el Sr. Alcalde, pregunta sin algún grupo desea, por razones de urgencia presentar alguna moción, no presentándose ninguna moción, por la Alcaldía-Presidencia se da paso al turno de

PUNTO 5º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia este punto del orden del día el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García solicitando información a propósito de la situación de Retención, en que se encuentran inmersas unas Subvenciones en materia ganadera, dada la falta de remisión por parte del Ayuntamiento de Cercedilla, de la correspondiente documentación.

Responde el Sr. Concejel Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez haciendo hincapié en la ya finalización de las tareas del Reparto de las Hectáreas, aun cuando tiene la impresión de que la problemática no ha sido resuelta por parte la empresa encargada de la gestión, y, asimismo, da cuenta del ya conocimiento de esta cuestión por la Sra. Técnico de Medio Ambiente Municipal.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García demandando información acerca del denominado Contrato de Comunicación.

Responde el Sr. Alcalde poniendo de relieve la competencia conferida en esta materia al Gabinete de Comunicación, cuyas funciones son idénticas a las que tenía determinadas durante el transcurso de las anteriores legislaturas, principalmente, como Imagen Corporativa, y, además, su coste será inferior.

Muestra el Sr. Portavoz del Grupo Popular su sorpresa agradable por esta circunstancia que propicia un aumento de las funciones desarrolladas por este Gabinete, junto con una disminución en sus remuneraciones por su desempeño.

Conserva el turno de la palabra el Sr. de Pablo García reclamando un mayor control en la vigilancia del consumo de Alcohol y Tabaco dentro de la Carpa instalada en el recinto de la Plaza Nueva, con motivo de la celebración de los Festejos Navideños, principalmente por parte de la Población Juvenil y Adolescente menor de edad.

Responde el Sr. Alcalde que le será comunicado a la Policía Local.



A continuación, el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García muestra su preocupación por la casi ausencia de asuntos incluidos dentro del Orden del Día de otro nuevo Pleno Corporativo, como el de fecha de hoy.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que sí cuenta con asuntos para ser tratados y debatidos.

Seguidamente, pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García si serán contestadas las demandas planteadas por parte de su Grupo durante el transcurso de la anterior sesión plenaria.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que no ha traído consigo el Listado detallado de éstas durante esta misma sesión.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García solicitando información a propósito de una Factura correspondiente al suministro de Bocadillos y Bebidas, con motivo de la celebración de los Festejos, por importe de 1.274 euros, y demanda por quién es ejercido el control.

Responde el Sr. Alcalde recordando la vigencia de un acuerdo con los trabajadores municipales, que realizan trabajos de carácter extraordinario durante los Festejos Patronales, por lo que se ven obligados a una ampliación de su jornada laboral.

Continúa su Exposición de los Hechos el Sr. Alcalde poniendo de relieve, asimismo, de conformidad con las argumentaciones esgrimidas con anterioridad, el abono por parte del propio Ayuntamiento de Cercedilla, de los almuerzos de estos operarios municipales desempeñados fuera de su horario laboral, debido a su muy especial colaboración en todo tipo de Eventos Festivos, lo cual es llevado a cabo desde un muy largo período prolongado en el tiempo.

Insiste el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García en el conocimiento de su efectivo control.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que a través de su Vestuario y Equipación acreditativa de su pertenencia al Departamento de Obras Municipal, lo cual es, también, conocido por los Establecimientos Hosteleros habilitados, específicamente.

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García si serán emitidas más facturas en relación con esta materia.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres de manera negativa.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García destacando la necesidad de revisión y valoración de algunos Gastos, como es el caso, por ejemplo, del reciente Espectáculo Navideño en donde tuvo lugar una actuación por parte de Papa Noel, dado su coste por un montante de 16.000 euros en este año, cuando la cifra equivalente al mismo fue el pasado de 9.000 euros.

Es continuada su intervención por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García poniendo de manifiesto el conocimiento con el que ya contaban los comerciantes ubicados en la zona del Aparcamiento de Vehículos de la Estación de Tren, en cuanto a lo tratado en relación con esta materia, en la última Comisión Informativa de Medio Ambiente.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que no era conocida por éstos, pero alguno de ellos sí vertió afirmaciones un tanto arriesgadas e incorrectas.



Replica a su vez el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García mostrando su sorpresa por el agradecimiento de que ha sido objeto un vecino, debido a sus gestiones para la apertura de este Parking ubicado en la Estación de Tren, aun cuando, luego, se presume de la capacidad y la habilidad en la negociación para la solución de todo tipo de problemática que surja, por parte del Equipo de Gobierno Municipal, quien se cuelga medallas, de forma constante.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres reconociendo la concordancia y coincidencia de estas dos circunstancias enumeradas.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García recordando, asimismo, también, las afirmaciones vertidas por parte del Equipo de Gobierno Municipal, en las cuales confirmaban la continuidad en la apertura de este Aparcamiento hasta la realización y desarrollo de las obras de Remodelación de Vías en la Línea Cercedilla-Cotos, cuya fecha de inicio es prevista para el mes de Octubre de este año en curso del 2024.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres negando esta absoluta certeza de comienzo, así como sí se procederá o no a su cierre, durante el desarrollo de los trabajos de estas obras.

Replica nuevamente el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García negando que fuese dada esta respuesta, razón por la cual califica como Demagogia la contestación efectuada, que puede deberse a su Dedicación Parcial al cargo en un término porcentual del 75 por ciento.

Pregunta, seguidamente, el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres al propio Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García por la cuantía de su dedicación, en su calidad de Concejal de la Corporación.

Responde el Sr. Portavoz del Grupo Popular D. Francisco Javier de Pablo García que lo que juzga oportuno.

Da comienzo a su turno el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero, quien solicita información a propósito de los Lotes de Leña correspondientes a los Rebollos, dada la afirmación efectuada por parte del Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Álvarez, en cuanto a que serían acumulados en forma de Lotes.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Álvarez confirmando esta circunstancia, aun cuando deberá ser estudiado y evaluado el Volumen de Madera Estimado, para dar una respuesta definitiva.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Popular D. Ángel Rubio Romero haciendo hincapié en la nueva pérdida de otra Subvención, cuya dotación es competencia del Organismo Autónomo Parque Nacional, por una cuantía superior a los 2 millones de euros.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Álvarez que ha sido, también, perdida por otro importante número de municipios aledaños y limítrofes, ya pone de relieve la sola concesión de 8 Proyectos en relación con esta materia subvencionable.



Continúa sus explicaciones el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Álvarez haciendo hincapié, asimismo, también, en la falta de respuesta positiva a las Alegaciones formuladas, ni a la consideración de la Superficie de Actuación en la Conservación, incluida en 2 Proyectos, y pone de relieve la cuantía del montante concedido por un importe de 711.000 euros, cuando con anterioridad, se correspondía con una cifra equivalente a los 2.300.000 euros.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Popular mostrando su criterio favorable para la realización de las operaciones de Cerramiento englobadas en estas ayudas, a través de los Fondos de Mejora.

Muestra su conformidad con esta apreciación el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Rubio Romero demandando información a propósito del requerimiento de documentación, en relación con otra Subvención referida a la Reactivación Profesional de personas en situación de Desempleo de Larga Duración, con edad superior a los 30 años.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que ya se ha procedido a su contestación.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo Popular dando cuenta del propósito anunciado por el Sr. Presidente del Organismo Autónomo del Parque Nacional Sierra del Guadarrama, para llevar a cabo el Soterramiento de Líneas Eléctricas ubicadas en la zona del Camino del Calvario.

Responde el Sr. Campillos Álvarez que no tiene conocimiento.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Concejal del Grupo Popular preguntando por las razones de la reducción en la cuantía de fondos procedentes de la Subvención correspondiente al P.I.R. (Plan de Inversiones Regionales), que, finalmente, se han quedado en una cifra de 76.000 euros, cuando fue solicitada otra equivalente a 96.000 euros.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que ya figura explicado en la misma Resolución aprobatoria, pero en este momento no dispone de ella.

Nuevamente, retoma el uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo Popular demandando información a propósito de las novedades existentes en relación con una antigua Sanción procedente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, en relación con un Informe Pericial de Captaciones de Agua.

Responde el Sr. Alcalde que no existen noticias nuevas al respecto.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Rubio Romero solicitando información acerca de una Factura en concepto de Abogados relacionados con el Agua, por una cuantía de 65.000 euros.

Responde el Sr. Alcalde recordando la contratación de un Abogado especializado en materia de Agua, durante el transcurso de la anterior legislatura, aun cuando pasa esta factura un año después.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Rubio Romero demandando información a propósito de otra Factura referida a unas Actividades Deportivas Navideñas, por un valor de 17.434 euros, por lo que manifiesta su sorpresa dado que



no es encontrada la Propuesta de Gasto que se corresponde con la Pista de Hielo, cuyo coste sería de 11.000 euros.

Responde el Sr. Alcalde poniendo de relieve la inclusión de todos estos conceptos en un mismo Paquete, como, por ejemplo, los denominados Juegos Gigantes.

A continuación, el Sr. Rubio Romero interesa información acerca de 2 Facturas en concepto de Publicidad, procedentes de Voz Sierra, por un importe que asciende a 217 euros, y de Onda 0, por una cuantía que se eleva a 362 euros.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que su motivo obedece a la Publicidad de cuestiones relacionadas con los Festejos de la Navidad.

Seguidamente, el Sr. Rubio Romero da cuenta de la queja formulada por un Grupo de Madres de Alumnas matriculadas para la impartición de la actividad de Gimnasia Rítmica, debido al colapso del Polideportivo Municipal, que es usado por un importante número de Asociaciones Deportivas, y en donde no, siempre, funciona la Luz ni la Calefacción, razón por la cual se ven obligadas al traslado al I.E.S. Dehesilla y Rodeo.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Deportes y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera dando cuenta del buen Acondicionamiento con que cuenta el I.E.S. Dehesilla y Rodeo, como mejor espacio disponible alternativo, razón por la que son utilizadas sus instalaciones, aun cuando serán contempladas otras posibles alternativas.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Rubio Romero solicitando información a propósito de la cobertura de 2 Plazas de Policía Local

Responde el Sr. Alcalde que se procederá a su convocatoria la próxima semana.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Rubio Romero denunciando el mal estado de los vehículos adscritos a la Policía Local y da cuenta de la vigencia de una Subvención, cuyo objeto es la adquisición de éstos, por un importe de 24.000 euros.

Reconoce esta urgencia el Sr. Alcalde.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Rubio Romero informando de la falta de recogida de unas Ramas procedentes de los Desbroces, que continúan acumuladas en el entorno de la calle del Molino, en el nuevamente entorno del Río.

Responde el Sr. Campillos Álvarez que se va a proceder a su triturado.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo Popular preguntando si han sido mantenidas conversaciones con el C.S.I.C. (Consejo Superior de Investigaciones Científicas), en relación con la caducidad de la Ocupación referida al edificio del Ventorrillo.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde de manera negativa, y remarca de forma categórica la imposibilidad de entrada dentro de la edificación, sin la autorización de sus beneficiarios, con objeto de proceder a la verificación y la evaluación de daños.

Es recuperado nuevamente el turno de la palabra por parte del Sr. Concejal del Grupo Popular haciendo hincapié, al igual que durante el transcurso de otras sesiones plenarias, en el profundo estado de deterioro y vandalización cada vez más progresivo y acentuado de esta edificación.

Seguidamente, el Sr. Concejal del Grupo Popular manifiesta un Ruego para la no respuesta a la interposición de Quejas por parte de los vecinos, a través de las Redes



Sociales municipales, dado su carácter corporativo, lo cual genera una situación muy lamentable.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Popular interesando información a propósito de una Factura, que se eleva a una cifra de 813 euros, en relación con unas Camisetas empleadas por un Club Deportivo Privado radicado y domiciliado en el municipio de Cercedilla.

Responde la Sra. Concejales Delegada de Deportes y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera dando cuenta del efectivo pago de estas Camisetas por el propio Ayuntamiento de Cercedilla, a este Club Deportivo, por su participación en la organización del Torneo de San Sebastián.

Pregunta a continuación, el Sr. Rubio Romero por su vinculación con el GIC (Grupo Independiente de Cercedilla).

Responde el Sr. Alcalde que se viene actuando de esta manera hace mucho tiempo.

Replica el Sr. Rubio Romero poniendo de relieve la falta de ética en el seguimiento de esta actuación, y hace hincapié en la imposibilidad de negar estos pagos a otros Clubs Deportivos, que así lo solicitaran.

Continúa su intervención el Sr. Concejales del Grupo Popular demandando información a propósito de la equipación deportiva correspondiente a los niños y las niñas participantes en las actividades deportivas de Fútbol y de Voleibol.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que fueron pedidas antes de la Navidad, y llegarán en breve.

Inicia su turno el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Rafael Pérez González recordando la existencia de 2 Sentencias Judiciales, que condenan al pago de Atrasos de remuneraciones salariales a unos trabajadores adscritos al Departamento de Limpiezas, y que, por consiguiente, deben ser abonados.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres reconociendo la obligación en el cumplimiento de esta Sentencia Judicial, aun cuando no se trata de Retrasos, y, la actuación siguiente pasa por su Cuantificación por parte de los Abogados Municipales, y su posterior dotación presupuestaria.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejales del Grupo Popular D. Rafael Pérez González recordando un Ruego manifestado con anterioridad, mediante el cual demandaba el arreglo de un Puente ubicado en la 3ª Fuente del Retén.

Responde el Sr. Concejales Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez que ya tuvo lugar su reparación por parte del Organismo Autónomo del Parque Nacional.

Replica el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Rafael Pérez González poniendo de relieve su falta de Estética y Decoro, razón por la cual debe procederse, nuevamente, a un nuevo retoque.

Conserva el uso de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Rafael Pérez González preguntando por el comienzo de los trabajos de Acondicionamiento y Urbanización en las calles de Salvador Canals, Joaquín de Pablo Blanco y Larga.



Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que todavía no van a tener comienzo.

Hace uso de la palabra el Sr. Concejales Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López dando cuenta del inicio de algunos contactos con la Comunidad de Madrid, aun cuando no han sido celebradas reuniones.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejales del Grupo Popular D. Rafael Pérez González denunciando el estado intransitable de la calle del Molino, en donde no se ha procedido a la reparación y parchado de sus Baches, y, tampoco, a la recogida de Podas, que continúan acumuladas en las márgenes del Río.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejales del Grupo Popular D. Rafael Pérez González solicitando información a propósito del muro derrumbado en el Camino Viejo del Escorial.

Responde el Sr. Concejales Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que se encuentra pendiente de un Proyecto, cuya ejecución y Presupuesto corresponde a este Año.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Rafael Pérez González preguntando por la marcha de las obras que continúan en el muro del edificio de Correos, recientemente derrumbado, por lo que solicita información a propósito de la eliminación del Semáforo, que fue instalado para la reordenación del tránsito de vehículos en esta arteria del municipio.

Responde el Sr. Concejales Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que les ha sido comunicado por la Dirección de las Obras, que su duración se prolongará por un período de 2 meses, en forma verbal.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Rafael Pérez González recordando, asimismo, lo manifestado por él mismo durante el transcurso de la sesión plenaria anterior, en cuanto a la necesidad de Devolución de los Seguros de 2 Vehículos Municipales, que no se encuentran en activo, y han tenido entrada en el Registro General de Documentos.

Mantiene el uso de la palabra el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Rafael Pérez González haciendo hincapié en la permanencia en el Taller de un Camión, así como de la existencia de otra Furgoneta, que tampoco es utilizada, razón por la que insiste en su Baja Definitiva.

Concluye su intervención el Sr. Concejales del Grupo Popular D. Rafael Pérez González solicitando información a propósito de la cuantía de los Gastos referidos a los Festejos Patronales y Navideños.

Responde el Sr. Alcalde que el montante en relación con los Festejos Patronales se eleva a una cifra equivalente a los 260.000 euros, pero todavía no existen datos referidos a los correspondientes a la Navidad.

Inicia su turno la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell poniendo de relieve las labores de estimación que, en el ejercicio de sus funciones, son llevadas a cabo por el Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid, en relación con el número de Usuarios, que utilizan con



regularidad las Líneas de Autobuses, algunas de carácter deficitario, razón por la cual éstas aumentan su coste.

Continúa sus explicaciones la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell haciendo hincapié en la falta de veracidad en cuanto a la falta de asunción de los pagos correspondientes a estas obligaciones, por parte del Equipo de Gobierno anterior.

Responde el Sr. Alcalde que esto no fue lo manifestado por él mismo, sino que, simplemente, dio cuenta de su falta de pago.

Retoma el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell recordando, asimismo, el abono efectuado por parte del anterior Equipo de Gobierno Municipal, de las Camisetas utilizadas en los Torneos Deportivos celebrados en el municipio, de forma directa a los participantes y no a los Clubs.

Responde el Sr. Alcalde que el actual Equipo de Gobierno Municipal, también, lo gestiona de esta misma forma.

Recupera el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando información a propósito de la recogida de Leñas Muertas en la zona de Pino Cadeno.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2^o Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez informando de su corta por los Retenes Forestales, aun cuando no dispone de noticias.

A continuación, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicita información a propósito del Plan de Autoprotección en la finca de Villa Castora.

Responde el Sr. Alcalde que se encuentra en fase de Estudio, en este momento.

Seguidamente, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla recuerda la facilidad con la que veía el actual Sr. Alcalde, en su época en que su Grupo ejercía labores de Oposición Municipal, la confección y elaboración de todo tipo de Pliegos.

Continúa la Sra. Portavoz recordando la contratación efectuada durante su etapa de gobierno municipal, para la realización de unos Pliegos por parte de una empresa, en relación con una serie de Equipamientos de enorme relevancia dentro, principalmente, del servicio de Obras y Servicios, colmo, por ejemplo, Camiones o Máquinas Barredoras.

Mantiene su turno de la palabra la Sra. Portavoz dando cuenta, asimismo, de la enorme complejidad que conlleva la preparación de estos Pliegos, cuya duración sobrepasaba ampliamente, los 2 meses, en contradicción con lo expresado, entonces, por el actual Sr. Alcalde

Responde el Sr. Alcalde que se está procediendo a su modificación por otros Pliegos.

Replica la Sra. Puyal Castell poniendo de relieve su falta de noticias y de resultados en cuanto a la puesta en marcha de ningún Pliego, durante los últimos 7 meses.

Responde el Sr. Alcalde que solamente se ha procedido a la aprobación del referido al de los Monitores Deportivos.

Retoma el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito de la celebración de



reuniones con la empresa de Ecoembes, en relación con la recogida de los contenedores de Cartón ubicados dentro del término municipal.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez confirmando estos contactos, a través de los cuales ha sido transmitido a esta empresa, el funcionamiento poco satisfactorio y eficaz de este servicio, dada la enorme lentitud en su recogida.

Replica la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell haciendo hincapié en la necesidad de una vigilancia constante en el buen funcionamiento de este servicio, y advierte de los efectos negativos que producen en la conservación de los materiales de Cartón, debido a las últimas lluvias, y, demanda información, a su vez, a propósito de la competencia en la Limpieza de la nieve, por parte de la Concejalía de Medio Ambiente.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez dando cuenta de la implicación conjunta en su ejecución y gestión por parte de las Concejalías de Obras, Medio Ambiente y Seguridad.

Recupera el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell haciendo hincapié en la necesidad de una mayor profundización y detalle en los contenidos tratados dentro de la Mesa de Absentismo Escolar y la Educación de Adultos, en las cuales deben ser suministrados un mayor número de datos, referidos a materias de enorme relevancia dentro del ámbito educativo, como son, principalmente, la problemática de los Centros Docentes, así como sus Proyectos.

Conserva el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell demandando información a propósito de una Factura que se eleva a un montante de 742 euros, en relación con las obras desarrolladas dentro del Patio Infantil del colegio de Vía Romana, con Caucho Continuo.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez dando cuenta de sus conversaciones con quien va a encargarse de su puesta en marcha, aun cuando no es competencia de su Concejalía.

Replica la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell recordando la ya existencia de un Anteproyecto, en relación con estas obras, que no debe ser desperdiciado.

A continuación, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell solicita información a propósito de los Proyectos Creciendo y de Dinamización Juvenil, integrados dentro del ámbito educativo, que, según sus noticias, tendrían continuidad hasta el mes de enero de este año 2024.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Educación y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera confirmando esta afirmación, y el propósito pasa por la continuidad en la misma forma de contratación, hasta la finalización del Curso Escolar.

Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla demandando información a propósito de la Paralización de una obra, que iba a ser ejecutada, sin autorización.

Pregunta por la concreción en sus datos la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4ª Teniente de Alcalde Dª Mª Carmen Martín Arévalo.



Replica la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell que se trata de datos anónimos.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4^a Teniente de Alcalde D^a Ma Carmen Martín Arévalo que en tal caso, no puede ser dada respuesta.

Es recuperado el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito de los contactos mantenidos con la empresa encargada de la redacción del P.G.O.U. (Plan General de Ordenación Urbana) de Cercedilla.

Responde la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo y 4^a Teniente de Alcalde D^a Ma Carmen Martín Arévalo que, a fecha de hoy, no han tenido lugar estas conversaciones, aun cuando mantiene su confianza, en una pronta toma de contacto.

Seguidamente, pregunta la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell si se ha procedido a un estudio en detalle de este P.G.O.U. (Plan General de Ordenación Urbana) de Cercedilla.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que no ha se ha procedido a su estudio todavía, a fecha de hoy, aun cuando sí es posible que sea hecho la próxima semana.

A continuación, la Sra. Puyal Castell solicita información a propósito de los Expedientes de Ruina, además de sus Plazos.

Responde la Sra. Martín Arévalo que las actuaciones deben ser desarrolladas con la mayor urgencia posible, como es el caso de la Avenida de la Sierra del Guadarrama, en donde existe el peligro de caída de una Hastial en una edificación allí ubicada, en donde con la máxima premura posible, serán ejecutadas unas obras, que impidan este derrumbe, cuya opción principal podría pasar por una Demolición en su parte superior.

Hace uso nuevamente de su turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando información a propósito de una denuncia formulada por parte de la Comunidad de Madrid, en relación con unas construcciones que debían ser legalizadas, en donde, además, tuvo lugar un requerimiento a la Agencia Forestal.

Responde la Sra. Martín Arévalo que será intentada la Legalización, en la mayor forma posible, por parte de sus propietarios.

Retoma el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla interesando información a propósito de una Factura, referida a la Adquisición de Asfalto en frío, cuyo coste era inferior durante su etapa de gobierno municipal.

Responde el Sr. Concejala Delegado de Infraestructuras y 1^o Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López dando cuenta de la realización de un Estudio de Mercado comparativo de las distintas calidades de los diferentes tipos de Asfaltos.

Recupera el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell pidiendo una revisión en la adjudicación de los Parches en caliente de los distintos tipos de Asfalto, dada la posibilidad de variación de sus costes, en función de sus Calidades, dentro de sus diferentes Secciones.

Es continuada su Exposición de los Hechos por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito de la gestión de Residuos generados debido al Fresado de 615 metros.



Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que será aprovechado en aquellas zonas donde fuera posible, y su transporte será llevado a cabo por parte de una empresa.

Advierte la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell de su falta de especificación dentro de los Pliegos correspondientes.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López informando de la existencia de un Pliego, aun cuando éste no es necesario, y pone de relieve el perfecto conocimiento de sus cometidos por parte de las empresas encargadas de los trabajos.

Replica la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell que sí debe ser recogido y plasmado dentro de un Expediente, en donde deben figurar los detalles de la contratación, lo cual no figura en este momento.

Responde nuevamente el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López pidiendo la no generación de dudas por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell y hace hincapié en la total recogida y especificación dentro del Pliego, de toda la información necesaria y relevante.

Es recuperado el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito de la aprobación del Presupuesto de ADESGASM (Asociación de Desarrollo de la Sierra del Guadarrama).

Responde el Sr. Velasco López que dará información durante el transcurso de la próxima Comisión Informativa, y da cuenta de la imposibilidad de asistencia de ningún componente del Equipo de Gobierno Municipal.

Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell demandando información a propósito del nuevo P.I.R. (Plan de Inversiones Regionales).

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que es continuada su revisión.

Retoma el uso de la palabra la Sra. Puyal Castell dando cuenta de la falta de remisión del borrador referido a los Festejos de Navidad, durante la celebración de la última Comisión Informativa de Festejos.

Continúa su Exposición de los Hechos la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla poniendo de relieve, asimismo, su conocimiento de unas entrevistas en las que participó el mismo Sr. Alcalde, a través de los medios radiofónicos.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres confirmando una entrevista con la Cadena Ser Sierra.

Recupera el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla Dª Ana Cecilia Puyal Castell haciendo hincapié en la necesidad de una información previa que no tuvo lugar por parte del Equipo de Gobierno Municipal, dado que fue dada cuenta de asuntos de importante relevancia, como, por ejemplo, el cierre de la Pista de Hielo para el año que viene.

Responde el Sr. Alcalde que no se trata de un cierre total.



A continuación, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell pregunta por quién ha sido diseñado el montaje de la Carpa.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López informando de su Subcontratación.

Seguidamente, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell pregunta por las razones de la utilización de material perteneciente al Ayuntamiento de Cercedilla, por personal externo.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que fue pedido este material y así le fue prestado.

Resalta la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell la gravedad de esta actuación, dado que ningún material perteneciente al Ayuntamiento puede ser usado por trabajadores ajenos a éste.

Recuerda el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López la proliferación de estas acciones, también, durante su etapa de gobierno municipal.

Insiste la Sra. Portavoz en la falta de licitud para el desarrollo de estas actuaciones, dada la magnitud de la problemática suscitada en caso de Accidente.

Pregunta la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell si han sido celebradas reuniones con Asociaciones Municipales, para la organización de los distintos Eventos desarrollados durante los Festejos Patronales.

Responde el Sr. Velasco López de forma afirmativa.

Pregunta la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell por qué no han tenido lugar conversaciones a este respecto con los Grupos de la Oposición Municipal, y solicita información, asimismo, a propósito de la vigilancia en el consumo de Tabaco, Alcohol o posesión de objetos contundentes, dentro de la Carpa Municipal.

Responde el Sr. Alcalde que sí es vigilado y, asimismo, es informada la utilización de Barras por parte de la Sociedad de Mozas, aun cuando no de manera constante y continua.

Continúa su intervención el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dejando constancia, asimismo, de la apertura en 3 días de la Pistas de Hielo.

Hace uso de su turno de la palabra de nuevo la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell preguntando por el uso de las Barras, si no tienen lugar ningún tipo de Festejos.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que también permanecen abiertas en este caso.

Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito de una Propuesta de Gasto referida al Organigrama del Personal Municipal.

Responde el Sr. Alcalde reconociendo la elaboración de esta Propuesta, para la modificación de 3 Pliegos.

A continuación, pregunta la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell si fue informada por la Intervención Municipal, y recuerda la



adjudicación a una empresa la elaboración de 7 Pliegos, además de la variación del objeto de la contratación en alguno.

Reconoce también esta circunstancia el propio Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres.

Hace hincapié la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell en la necesidad de una revisión para esta cuestión, dada la posibilidad de reclamación por parte de las empresas excluidas, que podrían alegar su especialidad en la confección de Pliegos dirigidos a la regulación del Organigrama Municipal, razón por la cual reitera la necesidad de información clara por parte del Departamento de la Intervención Municipal.

Es recuperado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando información a propósito del Estado General de la Cuenta.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que será re4mitida a la mayor brevedad posible la Ejecución Presupuestaria.

Seguidamente, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell hace hincapié, al igual que en ocasiones anteriores, en la necesidad del cumplimiento de la periodicidad en las convocatorias de la totalidad de las Comisiones Informativas.

Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando información a propósito del Presupuesto General.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta del estado avanzado de éstos, aun cuando se está a la espera de un mayor conocimiento de los datos en relación con los Gastos Reales.

Retoma el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell reiterando su petición de información a propósito de las modificaciones de algunos Pliegos, razón por la cual demanda mayor precisión en cuanto a la urgencia de éstos.

Responde el Sr. Alcalde que dará cumplida cuenta durante el transcurso de la próxima sesión del Pleno.

Recupera el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell poniendo de relieve la recepción de una invitación para la Comida organizada del Personal Municipal, con motivo de la celebración de las Fiestas Navideñas, el pasado día 14 de diciembre del pasado año.

Continúa su Exposición de los Hechos la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell explicando su ausencia debido a su falta de voluntad en el incremento en relación con este gasto, y recuerda que en otras épocas era pagado de forma directa por parte de los asistentes, razón por la cual pregunta por su motivación.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que su razón de ser obedece a un modo de Agradecimiento hacia la labor desempeñada por el conjunto de los trabajadores y trabajadoras municipales, por lo que no puede hablarse de un Gasto Innecesario.



Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell poniendo, asimismo, de relieve el mayor coste experimentado en la tradicional Comida dirigida a los Mayores de la localidad, que fue celebrada durante el transcurso de los pasados Festejos Patronales, cuyo montante final fue traducido en una cifra de 3.600 euros.

Son continuadas sus explicaciones por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell haciendo hincapié en la asistencia a este mencionado Evento de la tradicional Comida para la población mayor del municipio, de un número de 60 personas, cuyo montante se elevaba a un término porcentual de 60 euros por persona, cuando durante su etapa de gobierno municipal se correspondía con una cantidad de 30 euros, y, además, la asistencia de personas era muy superior, razón por la que interesa mayor precisión y detalle en cuanto a su Menú, además del tipo de Bebidas que fueron servidas.

Insiste la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell en la importancia especial en cuanto a la valoración y el análisis de la cuantía de cualquier tipo de Gasto Público empleado con Fondos de carácter público.

Responde el Sr. Alcalde dando cuenta del especial cuidado en el examen de los Gastos de carácter público, con que el Equipo de Gobierno Municipal lleva a cabo su gestión, y, asimismo, pone de relieve la inclusión dentro de la Invitación referente a esta Comida de los Mayores, de unas Copas servidas al efecto.

Destaca la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell su oposición y rechazo a la inclusión dentro de estas Subvenciones Municipales de gastos destinados a Comidas, Obsequios o Copas, y pregunta al Sr. Alcalde por su valoración a este respecto.

Responde el Sr. Alcalde mostrando su posición favorable al destino de estos Gastos.

Hace hincapié la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell en la importancia en el empleo de una misma Vara de medir para la totalidad de los beneficiarios de las ayudas públicas.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres asegurando de forma categórica esta similitud de criterios basados en la absoluta imparcialidad, por parte de su Equipo de Gobierno Municipal.

Es recuperado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito del vacío de contenido dentro de la última Junta de Gobierno Local de fecha de 9 de octubre del pasado año 2023.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que ello se debe a la falta de asuntos a tratar dentro de ésta, al igual que en otras.

Recuerda la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla la preparación de una Diligencia en una de las Juntas de Gobierno Local durante el transcurso del pasado año, mediante la que era puesto de relieve su falta de celebración debido a esta ausencia de Propuestas para su debate y tratamiento, que fue, justamente, la primera en que se produjo esta situación.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que fue una extralimitación innecesaria, dado que no era imprescindible su reseña, según lo manifestado por parte del Sr. Secretario Municipal.



Retoma su intervención la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell haciendo hincapié, asimismo, en la falta de contestación a un importante número de cuestiones planteadas durante la celebración del último Pleno Corporativo.

Mantiene el turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell dando cuenta del rescate de un Vídeo, en donde el mismo Sr. Alcalde ponía de relieve cuando ejercía tareas de Oposición, durante el transcurso de la anterior legislatura, los efectos negativos producidos por la aplicación de la denominada Fórmula Polinómica, en relación con la Ocupación de terrenos por parte de Renfe, debido a la pérdida de una cifra equivalente a 3 millones de euros.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres destacando la falta de veracidad de esta cifra que fue facilitada, además, por parte del anterior Equipo de Gobierno Municipal.

Recupera su turno de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell haciendo hincapié en las negociaciones llevadas a cabo con Renfe durante su etapa de gobierno municipal, con el fin de conseguir el mantenimiento de sus Barreras.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de la continuación de este proceso negociador.

Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell solicitando información a propósito de una Factura referida a 4 Sepulturas, cuyo montante se eleva a una cifra equivalente a los 42.350 euros, y que entiende es errónea, razón por la cual pide su revisión y rectificación.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que cabe esta posibilidad de error.

Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres informando de que su concepto obedece a una Ampliación del Cementerio Municipal.

Es recuperado el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell demandando información a propósito de una Factura cuyo objeto es el suministro de una Placa de Cartera de Piel.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que no la conoce con exactitud.

A continuación, seguidamente, la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell manifestando un Ruego consistente en la progresiva disminución en el ejercicio de sus tareas de gobierno, de la redacción y elaboración de Decretos, que considera abusiva, y en un incremento dentro del contenido de las convocatorias en relación con las Junta de Gobierno Local y los Plenos Corporativos.

Asimismo, conserva el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Juntos por Cercedilla D^a Ana Cecilia Puyal Castell insistiendo en la necesidad de dotar de contenido y mayor profundización a las Comisiones Informativas, cuya periodicidad debe ser cumplida, y, asimismo, pone de relieve la importancia en la agilización para la confección de Pliegos.



Da comienzo su intervención dentro de este Apartado del Orden del Día el Sr. Concejales del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa solicitando información a propósito de una Factura cuyo montante se eleva a una cifra superior a los 700 euros, de fecha de 15 de diciembre del pasado año 2023, relacionada con Fotografías de Eventos y un Banco de Imágenes Digitales.

Conserva el turno de la palabra el Sr. Concejales del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa demandando en referencia a esta Factura, una mayor concreción con respecto a los trabajos llevados a cabo por el Gabinete de Comunicación.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que lo desconoce con exactitud, aun cuando entiende que es referida a la realización de una serie de trabajos aparte, no relacionados de forma directa con los Festejos Patronales.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejales del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa destacando la importante inconcreción de estos conceptos, demasiado genéricos.

Mantiene el turno de la palabra el Sr. Concejales del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa manifestando su Ruego de Actualización, en cuanto a la información en relación con la composición de la Corporación y el Equipo de Gobierno Municipal, dentro de la Web del Ayuntamiento de Cercedilla, dado que figuran datos referidos a la legislatura pasada.

Es continuada su intervención por parte del Sr. Concejales del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa solicitando información a propósito de una Propuesta de Gasto en concepto de Sonorización, en donde son reseñados 2 Presupuestos, aun cuando en el Decreto de Adjudicación solamente aparece uno.

Responde el Sr. Concejales Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López que se trata de 2 Presupuestos conjuntos, que tuvieron entrada en el Registro General de Documentos.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Concejales del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa dando cuenta de la falta de reflejo dentro de las Redes Sociales en relación con la Carrera de Navidad, la cual constituye un muy importante escaparate para el municipio de Cercedilla, y en la que el propio Ayuntamiento lleva a cabo una muy importante labor de Colaboración, razón por la cual pide su inclusión en la página Web.

Es conservado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejales del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa demandando información a propósito del Contrato de Telecomunicación ya iniciado por el anterior titular de la Concejalía de Nuevas Tecnologías D. Jorge Manuel Sánchez de Gea, con una importante acumulación de antiguas Facturas de Proveedores.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres dando cuenta de los importantes avances producidos en la elaboración y redacción del Pliego regulador.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Concejales del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa haciendo hincapié en la necesaria agilización para la presentación de cualquier tipo de Proyecto, que deba ser aportado a cualquier expediente de Subvención, en donde el criterio seguido pasa por su Orden de Entrada, en el Organismo de decisión correspondiente.



Es continuada su Exposición de los Hechos por parte del Sr. Concejal del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa poniendo de relieve la falta de presentación de Alegaciones en tiempo y plazo, en relación con la denegación de la Subvención correspondiente al Organismo Autónomo del Parque Nacional.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que su causa obedece a la falta de personal.

Recalca el Sr. Concejal del Grupo de Juntos por Cercedilla D. Juan Cifuentes Ochoa la falta de formulación de alegaciones, en relación con la Subvención referida a las Zonas Turísticas.

Inicia su turno el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García solicitando nuevamente, al igual que durante el transcurso de anteriores sesiones plenarios, información a propósito de la Cuenta General referida a los Festejos Patronales, así como en relación con otras cuestiones de especial relevancia como, por ejemplo, la Memoria Anual elaborada por la Policía Local, los Padrones cobratorios de Impuestos, así como, también, otras Cuentas Generales concernientes a los Festejos Navideños o las Piscinas Municipales de las Berceas, dada su falta de respuesta.

Responde el Sr. Alcalde que le será facilitada a la mayor brevedad posible.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García demandando información a propósito del Logo.

Responde el Sr. Alcalde que insistirá.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García poniendo de relieve la terminación de los trabajos referidos a la Reconstrucción del Puente ubicado en las inmediaciones del 3º Retén Forestal, autorizados por parte del Equipo de Gobierno Municipal.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde que su ejecución ha sido desarrollada por parte del Organismo Autónomo del Parque Nacional, quien, también, ha corrido con los gastos de su financiación.

Hace hincapié el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla en el lamentable estado en que ha quedado este Puente, debido a la deficiente realización de sus obras.

Responde el Sr. Campillos Álvarez poniendo de relieve la falta de comunicación en cuanto a la realización de estas obras.

Reclama el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García, por estas razones, el traslado hacia el propio Ayuntamiento de Cercedilla, de una Relación completa detallada de todas las actuaciones llevadas a cabo dentro del término municipal, que tiene una naturaleza de Entorno Privilegiado.

Responde el Sr. Campillos Álvarez que procederá a la formulación de una Queja denunciando esta situación ante la Comunidad de Madrid;

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García, quien solicita información a propósito del denominado "Proyecto Bici Responsable".



Responde la Sra. Concejala Delegada de Deportes y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera dando cuenta de la efectiva vigencia de una Subvención dirigida al alumnado de los Centros Docentes de Educación Primaria, cuya cifra se eleva a un montante equivalente a los 3.700 euros, financiados por la Administración Autonómica, en un término porcentual del 90 por ciento.

Continúa sus explicaciones la Sra. Concejala Delegada de Deportes y 3ª Teniente de Alcalde Dª María Sáenz de Miera Corredera informando de su desarrollo en 12 sesiones, durante 3 horas, dentro de los Centros Educativos, e incide en el objetivo primordial de su acción que pasa por el Fomento del Deporte y la Educación Vial entre la población infantil del municipio.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla resaltando la necesidad de un cambio de actitud general por parte del Equipo de Gobierno Municipal, en su método de gestión de los asuntos relativos a sus respectivas Concejalías, de gran relevancia para el municipio, quien no debe olvidar su condición minoritaria de debilidad.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla reiterando, nuevamente, sus quejas por la falta de remisión de información, en relación con los Festejos Patronales y Navideños, y en especial, los referentes a la Transferencia de Crédito por la organización y la planificación del Evento en referencia al Espectáculo de la presencia de Renos, por una cuantía de 16.000 euros.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde que será seguido este criterio.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García interesando información a propósito de la decisión tomada para la corta de un Abeto en las inmediaciones de la Plaza de Toros Municipal.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde que la decisión fue tomada por él mismo, en coordinación con la Policía Local, y, asimismo, da cuenta de la existencia de Informes en relación con esta cuestión, además de la presentación de una única Queja.

Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García recordando las críticas recibidas por parte del Grupo Socialista, hace 12 años, durante su etapa de gobierno municipal, debido a la corta de otro árbol, en condiciones similares, razón por la cual denuncia la falta de unificación de criterios al medir las diversas actuaciones de gestión desempeñadas por los Grupos Corporativos.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde que su motivo obedecía al inminente peligro de caída de este árbol, con lo cual quedaba acreditada la situación de importante peligrosidad.

Reitera el Sr. Sanchís García su extrañeza por la formulación de esta denuncia, y recuerda, asimismo, la toma de medidas en varios municipios limítrofes y aledaños, en relación con la proliferación de la Procesionaria, lo cual ya fue manifestado por parte de su Grupo, durante el transcurso del anterior Pleno Corporativo.

Pregunta el Sr. Campillos Álvarez si su ámbito de exclusión era referido al Casco Urbano o al Monte, y, da cuenta de su traslado al PRECAM, quien se encarga de la puesta en marcha de estas actuaciones.



Recuerda seguidamente, el Sr. Sanchís García la respuesta dada en cuanto a la inexistencia de Pinos dentro de Espacios Públicos.

Responde el Sr. Campillos Álvarez informando de la efectiva localización de estos árboles, además de la próxima retirada de las Bolsas acumuladas en su entorno.

Da cuenta el propio Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García del amontonamiento de 2 Bolsas en el Colegio Vía Romana, razón por la cual ruega la inmediata ejecución de estos trabajos de recogida.

Es continuada la utilización del turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García demandando información a propósito de los horarios fijados para la Fiesta celebrada durante la Nochevieja pasada.

Responde el Sr. Alcalde que la decisión fue tomada por él mismo.

Replica el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García denunciando la prontitud en la finalización del Baile Público dentro de la Carpa, a las 5 horas de la madrugada, que no facilita el traslado y desplazamiento de la población juvenil hacia este lugar de Esparcimiento, y promueve la diversión en otros lugares ajenos al municipio.

Recuerda el Sr. Alcalde la necesidad de adaptación a los horarios fijados y marcados por la Administración Autonómica de la Comunidad de Madrid.

Recuerda, a su vez, el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García la existencia de Excepciones a esta regulación normativa, como, es el caso de las Fiestas de Nochevieja.

Responde de nuevo el Sr. Alcalde la falta de cambio de esta legislación de horarios de Eventos Festivos por parte de la propia Comunidad de Madrid.

Es retomado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García recordando, asimismo, la exclusión de Podas en las calles y vías municipales, en donde iban a ser realizadas actuaciones de conformidad con el P.I.R. (Plan de Inversiones Regionales), tal y como fue manifestado en la última Comisión Informativa de Medio Ambiente.

Responde el Sr. Concejal Delegado de Medio Ambiente y 2º Teniente de Alcalde D. Miguel Fernando Campillos Alvarez anunciando la próxima Tala de estos Arboles, de conformidad con un Proyecto ya existente.

Responde, asimismo, nuevamente, el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres poniendo de relieve la posibilidad de realización de Modificaciones, sin que ello implique necesariamente, la variación del Proyecto, y destaca la necesidad de un rápido acometimiento de los trabajos en relación con el Asfaltado de las calles.

Es recuperado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García haciendo hincapié en la falta de sentido de las peticiones que están siendo efectuadas para la aportación de Presupuestos encaminados a la Dirección de los trabajos de arreglo de Viales, incluidos los fijados dentro del P.I.R. (Plan de Inversiones Regionales).

Responde el Sr. Alcalde haciendo hincapié en la priorización de garantizar un tránsito adecuado para los viandantes, a través de las calles del municipio.



Hace uso de la palabra nuevamente el Sr. Concejal Delegado de Infraestructuras y 1º Teniente de Alcalde D. Ignacio Velasco López poniendo de relieve el estado de deterioro con que cuentan estos caminos y vías municipales, razón por la cual deben ser acometidos y priorizados con urgencia los trabajos para su Acondicionamiento, con la posibilidad de un retraso en las labores de Podas de Arboles, al menos durante un período de 3 meses.

Finalmente, el Sr. Portavoz del Grupo de Vecinos por Cercedilla D. Francisco Sanchís García desea un Feliz Año nuevo al conjunto de los miembros integrantes de la Corporación Municipal, así como a la totalidad de los vecinos residentes del término municipal.

Inicia su turno el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos mostrando su extrañeza por la organización de una Comida cuyo coste ascendía a una cuantía cifrada en 3.600 euros, al conjunto del Personal Municipal, dada su falta de celebración durante 20 años, razón por la que cuestiona su necesidad.

Responde el Sr. Alcalde puntualizando sus manifestaciones, en cuanto a la condición del Gasto como no Innecesario.

Pregunta el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos por su sentido.

Responde el Sr. Alcalde D. David José Martín Molpeceres que por su Agradecimiento a los servicios prestados por el conjunto de trabajadores y trabajadoras integrantes del Organigrama Municipal.

Pregunta de nuevo el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos si en 20 años, no ha tenido lugar reconocimiento alguno a estas labores desempeñadas.

Prosigue su intervención el Sr. Portavoz del Grupo de VOX poniendo de relieve la existencia de unos Decretos, mediante los cuales son reconocidas unas remuneraciones de Horas Extraordinarias, que exceden claramente, del límite legal marcado y establecido, así como, también, unas Gratificaciones, razón por la cual debe ser planteada la posibilidad de una dotación de Herramientas.

Asimismo, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX denuncia el excesivo uso del Teletrabajo, por un importante número de trabajadores y trabajadoras municipales, sin ningún tipo de Convenio regulador.

Responde el Sr. Alcalde recordando de nuevo la obligación en el abono de las horas que son trabajadas de más, lo que no significa una deferencia.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos manifestando un Ruego para la no utilización de Dinero Público para la realización de Favores.

Continúa su Exposición el Sr. Pérez Baos recordando la denuncia interpuesta ante la Fiscalía por parte del P.S.O.E. a la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid, debido a la formalización de un contrato con su hermano que se demostró legal, finalmente, y pone de relieve, asimismo, la similitud en los medios de actuación llevados a cabo por el G.I.C. (Grupo Independiente de Cercedilla), quien abusa, igualmente, de las Adjudicaciones de éstos hacia gente que le es afín.

Responde el Sr. Alcalde denunciando esta absoluta falsedad.



Recupera el turno de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos solicitando información a propósito de la posible implantación de Contenedores de Bioresiduos, por parte de la Comunidad de Madrid.

Responde el Sr. Campillos Álvarez que se encuentra en estudio.

Es retomado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX rogando el cumplimiento de la periodicidad en la convocatoria de las Comisiones Informativas, y, en especial, la correspondiente a las Quejas y Sugerencias, que, por fin, después de 7 meses, fue celebrada, de conformidad con lo establecido por la legislación vigente.

Continúa del Sr. Portavoz del Grupo de VOX denunciando, al igual que durante el transcurso de anteriores sesiones plenarias, la pérdida de una muy importante subvención, por un importe de 2.202.000 euros, y recuerda, nuevamente, la falta de interposición de Recurso alguno de Reposición, sino solamente fue remitido un E-Mail al correspondiente Ministerio, razón por la cual ruega una mayor Diligencia en la gestión de estos asuntos de relevancia tan grande, para el interés de la ciudadanía.

Es mantenido el uso de la palabra por parte del Sr. Pérez Baos poniendo de relieve, asimismo, la pérdida de otra Subvención dirigida a la Contratación de Jóvenes por un valor de 93.000 euros, además de otras muchas, razón por la cual demanda la adopción de medidas adecuadas.

Responde el Sr. Alcalde que se procederá al Reforzamiento de este servicio.

Recuerda a su vez, el Sr. Portavoz del Grupo de VOX la apertura de un Expediente de Contratación para el Refuerzo del Departamento de Medio Ambiente.

Responde el Sr. Alcalde dando cuenta de la existencia de otras prioridades.

Es recuperado el turno de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos manifestando otro Ruego de no criminalización general de la labor de fiscalización ejercida hacia la gestión de los Organos de Gobierno, por parte de los Grupos pertenecientes a la Oposición Municipal, como, por ejemplo, en el caso de la demanda de información por parte del Grupo de Juntos por Cercedilla, en relación con un Expediente de Denuncia por parte de la Guardería Forestal, o por la petición de vigilancia en el consumo de Alcohol o Tabaco dentro de la Carpa Municipal llevada a cabo por el Grupo Popular, así como por la legalidad general de las obras ejecutadas dentro del municipio, entre otros.

Es mantenido el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX D. Enrique Pérez Baos poniendo de relieve, también, la necesidad de clarificación en cuanto a la denegación de Licencias de Obras ya ejecutadas, y en cuyo expediente consta la firma de Declaraciones Responsables Urbanísticas, lo que constituye un elemento agravante.

Recuerda el Sr. Portavoz del Grupo de VOX la obligación legal de contestación a los requerimientos efectuados por cualquier autoridad, cuya falta de respuesta constituye una infracción administrativa de carácter grave o muy grave, según los casos, razón por la cual reitera el final de la Demonización hacia los Grupos Corporativos integrantes de la Oposición Municipal, cuyo único interés es la salvaguarda de la Transparencia en la gestión de los órganos de gobierno.

Es conservado el uso de la palabra por parte del Sr. Portavoz del Grupo de VOX dando cuenta, asimismo, las comunicaciones que les han sido dadas por algunos vecinos, en cuanto a la persecución política de que son objeto algunos propietarios hosteleros del



municipio, con el agravante del carácter secreto que deben tener las Comisiones Informativas, razón por la cual pide el cese de estas manifestaciones calumniosas e injuriosas de tanta gravedad.

Recalca el Sr. Portavoz del Grupo de VOX la falta de cumplimiento de la Ordenanza reguladora de las Terrazas introducida por el Grupo Socialista, y pone de manifiesto su única pretensión de su Grupo en el carácter igual de la legalidad para el conjunto de la ciudadanía, que está abierto al diálogo en caso de necesidad de cambio y variación de esta normativa.

Inicia su turno la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla D^a Leonor Vanesa Laiglesia Adrados recordando la aprobación, hace 2 meses, por su Grupo de una Moción en relación con la instalación de Placas Solares en Edificios Públicos, principalmente Educativos, de cuyo desarrollo no han tenido noticias todavía, a día de hoy.

Responde el Sr. Alcalde que aún no ha habido tiempo para su estudio.

Es retomado el uso de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla D^a Leonor Vanesa Laiglesia Adrados preguntando si han tenido lugar algún tipo de reuniones con los vecinos de la calle de Collado del Hoyo, debido a la recepción de las obras de Acondicionamiento en esta calle, que han sido ya recepcionadas.

Responde el Sr. Velasco López que no ha sido celebrada reunión alguna, aun cuando tampoco ha sido pedida.

Es recuperado el turno de la palabra por parte de la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla D^a Leonor Vanesa Laiglesia Adrados demandando información a propósito de un Vertido en el río, y que ha sido ubicado en el entorno de la Carretera de las Dehesas.

Responde el Sr. Campillos Álvarez que ya ha sido solucionado.

Retoma el uso de la palabra la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla mostrando su satisfacción debido a la calidad de los Festejos Patronales, aun cuando se declara contraria a los Espectáculos Taurinos.

Asimismo, la Sra. Portavoz del Grupo de Más Madrid-Verdes de Cercedilla hace hincapié en el carácter mejorable, en relación con los Festejos Navideños, principalmente, los dirigidos al público infantil, razón por la cual pone de relieve la conveniencia de su tratamiento y debate futuros, dentro del ámbito de una Comisión Informativa.

Responde el Sr. Alcalde que han sido realizados importantes esfuerzos para la satisfacción de los gustos de este público infantil y juvenil, aun cuando reconoce la existencia de algunas deficiencias en el funcionamiento de la Pista de Patinaje pequeña.

Continúa sus explicaciones el Sr. Alcalde recordando, asimismo, la habilitación del Centro Cultura Luis Rosales, para la instalación de un scalextric, desde las 6 a las 9 horas, como especial lugar de Refugio, que demuestra esta atención especial hacia el público Infantil.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Telfs. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00
secretaria@cercedilla.es www.cercedilla.es

SECRETARÍA GENERAL

Reitera e insiste, la Sra. Laiglesia Adrados, al igual que durante el transcurso de anteriores sesiones de las Comisiones Informativas y del Pleno Corporativo, en su Ruego de una mayor atención y presencia de los miembros integrantes del resto de los Grupos Corporativos, en relación con la preparación y participación de los Festejos en general, en el seno de la Comisión Informativa correspondiente.

Finalizado el debate de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las 10.22 horas, de lo que doy fe como Secretario.

EL SECRETARIO GENERAL
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo. RICARDO DE SANDE TUNDIDOR
LA SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA

Fecha: 26/01/2024

HASH: 2956ED8C8157B734C8B9C597F0CF8B67C9A813E4

CSV: 6f72d87e-38c3-4ba5-b657-f0c1a04224da-640579

Firmado Electrónicamente